



Municipalidad de Santa Lucía, F. M.

HONDURAS, C. A.

Teléfonos PBX: (504) 2779-0404/ 2779-0295; email: alcaldiasantaluciafm@gmail.com

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN; **CERTIFICA QUE:** EN EL MES DE ENERO 2022, FUERON REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, CUATRO SESIONES DE CORPORACION ASI:

1. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 04 DE ENERO 2022, ACTA NO.01
2. SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 17 DE ENERO 2022, ACTA NO.02
3. SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, REALIZADA EN FECHA 19 DE ENERO 2022, ACTA NO.03
4. SESIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EN FECHA 22 DE ENERO 2022, ACTA NO. 04

PARA LOS FINES CONSIGUIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA F.M. A 01 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2022.


SULAY L. ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL



CC: Archivo
*sles

Santa Lucía, vale la pena llegar a ti

ACTA No. 01/2022

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día martes cuatro de enero del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las ocho de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, y la Señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **DEYDY JOEL MURILLO FLORES**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, **ELY MOISES OCHOA GODOY** y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Con la asistencia del señor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. INFORMES DE DOMINIOS PLENOS
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal

2. El Regidor Deydy Joel Murillo Flores, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma. Aprovechando la oportunidad para desearles a los miembros corporativos un próspero año nuevo, y hacer énfasis que fue un año difícil, sin embargo en la medida de las posibilidades se le llevo solución algunos problemas de las comunidades.- El espera que la nueva Corporación Municipal entrante, sea propositiva, y que se logre trabajar de la misma manera en favor de Santa Lucía-
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura a la Actas de la sesión Extraordinaria, Ordinara y de los dos cabildos abiertos, las que puestas a discusión, fueron aprobadas y firmadas.

5. ATENCION A LOS PRESENTES:

5.1 Se recibió la visita de los señores Felipe Colindres y María Nieves Salgado, quienes se hacen presentes para solicitar el apoyo de la Corporación Municipal, para poder documentar una propiedad que les fue donada, cada uno respectivamente, en la aldea Zarabanda, durante el periodo del alcalde Olayo Martínez, pero no se les entrego ningún documento de dicha donación.- Desde hace más de dos años realizaron la solicitud ene I departamento de catastro pero a la fecha no han recibido ninguna repuesta de su trámite.- El Señor Alcalde Municipal les informa que harán las consultas al departamento de catastro, para ver cuál es el estatus de su solicitud, y los invita a buscar en los libros de actas para verificar si realmente no fue documentada dicha donación, porque si hubo una inspección por el jefe de catastro de aquella fecha, es probable que haya rendido un informe a la corporación municipal.- Ambos refieren que buscaran en los libros y

quedan agradecidos por la ayuda que les puedan brindar en el caso que no haya nada en los libros.-

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura a la nota remitida por el señor Juan Francisco Zapata, mediante la cual solicita la reconsideración del valor de un dominio pleno que le fue autorizado, con un valor asignado de Lps. 87,077.84, sobre un lote de terreno que posee en Santa Elena. Como representante hereditario de sus cuatro hermanos, hace esta petición, debido a que el terreno es de topografía irregular, y a que son personas de escasos recursos, dedicados a la agricultura. La Corporación Municipal sobre esta petición considera que no es factible lo solicitado, en vista que ese valor obedece a la gran extensión del terreno, ya que el valor catastral es relativamente bajo, en virtud de lo cual le recomiendan que cada heredero realice la aportación que le corresponde, por el beneficio recibido, sobre su parte de la herencia.-

6.2 Se le dio lectura al oficio No. 050-2021-UAIM-SL, remitido por el auditor interno, mediante el cual informa al señor Alcalde Municipal, que siguiendo las instrucciones emanadas mediante memorándum del despacho, de fecha 14 de febrero 2020. Se realizó auditoría interna al cruce de los ingresos de los departamentos de Tesorería y Tributación, donde se encontró indicios de inconsistencia en los reportes diarios de ingresos correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, siendo los encargados los señores José David Martínez Triminio quien tenía la función de hacer los reportes de ingresos del Departamento de

Tributación, y el Señor Victor Antonio Triminio Duron, Cajero Municipal interino. Por lo que comunica que no hubo ningún otro indicio de irregularidad y ninguna otra persona involucrada en la falta cometida en contra de los intereses de la municipalidad.- La Corporación Municipal da por recibido el oficio, y es del parecer que al no tener noticias, de los señores José David Martínez Triminio y Victor Antonio Triminio Duron, a quienes de buena fe, la Corporación Municipal les ha brindado un tiempo prudencial, para que devolvieran los valores sustraídos, de las arcas municipales, y saldaran la cuenta con la municipalidad. En Virtud de lo cual Instruyen al señor Alcalde Municipal, proceder de inmediato, ante las autoridades competentes, a interponer la denuncia, para que sean deducidas las responsabilidades a los señores José David Martínez Triminio y Víctor Antonio Triminio Duron.

6.3 Se le dio lectura a la nota remitida por la señora Ana Isabel Cerrato, quien solicita autorización para la venta de artesanías, en una caseta que está a medio construir, con material de adobe, ubicada a la orilla de la carretera principal, en la zona de quebrada honda, aldea Zarabanda. Esto para agenciarse recursos ya que no cuenta con un empleo, y necesita comprar medicamentos. La Corporación Municipal da por recibida la nota, y deniega lo solicitado en virtud de que la edificación está ubicada en el derecho de vía.-

6.4 Fue remitido por la Junta Administradora del sistema de Agua de Santa Lucía, los resultados de análisis de agua, practicados a los pozos El Pedrero, y el Paiz,

correspondientes a noviembre 2021. Los cuales se dan por recibidos.

6.5 El Tesorero Municipal remitió, para conocimiento de la Corporación Municipal, el informe de cuentas por pagar, de la municipalidad, al 31 de diciembre 2021, el cual asciende a un monto de Lps. 2,251,054.72. Al respecto la Corporación Municipal es del parecer que se deberá ir haciendo el pago de cada cuenta, con base a la disponibilidad financiera de la municipalidad, y en orden prioritario.-

6.6 El Tesorero Municipal mediante notificación, solicita a la – Corporación Municipal autorización para proceder a la cancelación de algunas cuentas bancarias de cheque y ahorro, las cuales el sistema financiero de la municipalidad dejó de utilizar, y están generando afectación, ya que como no generan movimientos, causa retraso en la emisión de constancias, y actualización de saldos; documentos que es necesario presentar en la rendición de cuentas.- Las cuentas a cancelar son las siguientes:

Cuenta de ahorro No. 21-599-001348-1 de Banpais

Cuenta de cheque No. 01-599-001048-0 de Banpais

Cuenta de Cheques No. 1221211364 de Davivienda

Cuenta de Cheques No. 1221198465 de Davivienda

Cuenta de Cheques No. 1221228860 de Davivienda

Al respecto la Corporación Municipal autoriza al señor Alcalde Municipal y al Tesorero Municipal, proceder a la cancelación de las cuentas bancarias de ahorro y cheque antes detalladas.-

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.

7.1 En la aprobación de este dominio pleno, con base en el artículo N. 35 de la Ley de Municipalidades, el regidor RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, se abstiene de emitir voz y voto, en vista de existir conflicto de intereses.

CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **ADRIANA LIZETH CERRATO IRIAS**, con DNI No. 0801-1961-09346; Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado “**Barrio Arriba**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ADRIANA LIZETH CERRATO IRIAS**, El que tiene en posesión según Testimonio de Escritura Publica No. 03, autorizado por el Abogado y Notario Francisco C. Interiano, en fecha 29 de enero de 1993. y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este Departamento bajo el No. 20 del Tomo 1886 en fecha 28 de junio de 1993, lote de terreno que se describe así: Ubicado en El Barrio Arriba, del pueblo de Santa Lucía, departamento de Francisco Morazán, cuya poligonal se describe así: Se partió de la Estación número uno llevando como colindancia propiedad de la señora Reina E. Twist, con rumbo sur dieciséis grados, cero minutos al este y distancia de veintidós punto veinte metros, Se llegó a la Estación número dos, llevando como colindancia propiedad del señor Armando Cerrato, con rumbo Sur setenta y tres grados treinta y tres minutos al este y distancia de veintinueve punto treinta metros, se llegó a la Estación número Tres, llevando como colindancia propiedad de

Marina Aguilar, con rumbo Norte catorce grados, cuarenta y dos minutos al Este, distancia de treinta punto ochenta metros, se llegó a la estación número Cuatro, Llevando como colindancia propiedad de Ignacio Ochoa, con rumbo Sur ochenta y nueve grados, cuarenta y siete minutos al Oeste y distancia de cuarenta y dos punto tres metros en colindancia con heredero de Francisco Cerrato y callejón de por medio, se llegó a la estación número uno o punto de inicio de esta medida; resultando un área de 899.87 metros cuadrados, equivalentes a un 1,290.65 varas cuadradas, según Plano levantado por el ingeniero Cecilio Colindres. Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se practica rectificación de medidas y colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 1-2 Rumbo S16°00'00"E, Distancia 22.28 Metros, Colinda con Reyna Twist, 2-3 Rumbo S73°33'00"E, Distancia 29.30 Metros Colinda con Armando Cerrato, 3-4 Rumbo N14°42'00"E, Distancia 30.30 Metros Colinda con Mariana Aguilar, 4-5 Rumbo N75°30'58"W, Distancia 13.29 Metros Colinda con Ignacio Ochoa, 5-6 Rumbo N87°41'02"W, Distancia 10.71 Metros Colinda con Ignacio Ochoa, 6-1 Rumbo S77°27'49"W, Distancia 18.87 Metros Colinda con calle publica de por medio con Francisco Cerrato. Resultando un área Total de 991.19 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,421.62 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 10,662.15 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintidós.

7.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud de la Señora **CARLA SUSEDT IZAGUIRRE ANDRADE**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1990-08685; Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**El Cristo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **CARLA SUSEDT IZAGUIRRE ANDRADE**, El que tiene en posesión por compra venta, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo S28°00'00.00"W, Distancia 8.20 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con David Canales Cantarero, 2-3 Rumbo N74°00'00.00"W, Distancia 7.40 Metros, Colinda con Rosibel Núñez Carrillo, 3-4 Rumbo N34°38'12.04"E, Distancia 11.80 Metros Colinda con José Cristian Núñez Carrillo, 4-1 Rumbo S43°21'09.54"E, Distancia 6.20 Metros Colinda con Suyapa Salgado Banegas. Resultando un área Total de 65.46 Metros Cuadrados, Equivalentes a 93.87 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (MIL LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintidós.

7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud

de los Señores **WILFREDO MARTÍNEZ SAUCEDA** con DNI No. 0823-1964-00002; **FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SAUCEDA**, con DNI No. 0823-1977-00092; Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**La Aserradera**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los

señores **WILFREDO MARTÍNEZ SAUCEDA** con DNI No. 0823-1964-00002; **FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SAUCEDA**, con DNI No. 0823-1977-00092. El que tienen en posesión en Dominio Útil otorgado por la municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo $N72^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 62.50 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Wilfredo Francisco Cerrato Duron, 2-3 Rumbo $N72^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 18.75 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Wilfredo Francisco Cerrato Duron, 3-4 Rumbo $N86^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 4.40 Metros Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Duron, 4-5 Rumbo $N87^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 5.60 Metros Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Duron, 5-6 Rumbo $N84^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 28.70 Metros Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Duron, 6-7 Rumbo $N83^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 21.00 Metros Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Duron, 7-8 Rumbo $N86^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 23.65 Metros Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Duron, 8-9 Rumbo $S85^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 25.30 Metros Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Duron, 9-10 Rumbo $S36^{\circ}03'08.86''E$, Distancia 21.80 Metros Colinda con Ramón Arístides Gómez Martínez, 10-11 Rumbo $S36^{\circ}30'22.37''E$, Distancia 6.04 Metros Colinda con Ramón Arístides Gómez Martínez, 11-12 Rumbo $S48^{\circ}56'16.94''W$, Distancia 70.05 Metros Colinda con Ramón Arístides Gómez Martínez, 12-13 Rumbo $N49^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 57.90 Metros Colinda con María Isabel García García, 13-

14 Rumbo S77°00'00.00"W, Distancia 7.00 Metros Colinda con María Isabel García García, 14-15 Rumbo S55°00'00.00"W, Distancia 18.30 Metros Colinda con María Isabel García García, 15-16 Rumbo N40°00'00.00"W, Distancia 6.50 Metros Colinda con María Isabel García García, 16-17 Rumbo S55°00'00.00"W, Distancia 41.06 Metros Colinda con María Isabel García García, 17-18 Rumbo N49°19'40.49"W, Distancia 12.10 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Julio Cesar Roque Centeno, 18-19 Rumbo N74°19'40.49"W, Distancia 12.90 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Julio Cesar Roque Centeno, 19-20 Rumbo N62°19'40.49"W, Distancia 19.20 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Julio Cesar Roque Centeno, 20-1 Rumbo N35°02'10.45"W, Distancia 12.40 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Julio Cesar Roque Centeno. Resultando un área Total de 7,661.72 Metros Cuadrados, Equivalentes a 10,988.90 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 32,966.70 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintidós.

8. ACUERDO MUNICIPAL No. 01- 2022:

La Corporación Municipal en Pleno: **Considerando:** Que mediante Elecciones Generales realizadas en fecha 28 de noviembre del año recién pasado, fue electo el Alcalde Municipal Julio Antonio Avilez Moncada, y una nueva Corporación Municipal; autoridades representativas del Gobierno Local, responsables de dirigir la próxima Administración Municipal. **CONSIDERANDO:** Que es fundamental que la Corporación Municipal en

funciones, brinde todas las facilidades y conocimientos específicos sobre la situación de la Municipalidad a las nuevas Autoridades Municipales, que asumirán sus funciones a partir del 25 de enero 2022. **CONSIDERANDO:** Que es necesario que el traspaso de mando de las autoridades municipales, sea un proceso y acto formal y ordenado, que garantice la estabilidad en la municipalidad. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que esta investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos No. 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades vigente. **ACUERDA:** **PRIMERO:** Ratificar el tiempo comprendido entre el 28 de noviembre 2021 al 25 de enero 2022, como periodo de Traspaso de Mando a nuevas Autoridades Municipales. **SEGUNDO:** Instruir al Alcalde Municipal para iniciar y coordinar las actividades que impliquen la transición de mando. **TERCERO:** Instruir a la Secretaria Municipal para que conforme a instrucciones dadas por el Señor Alcalde Municipal, proceda a preparar el acta de sesión solemne de entrega de mando. **CUARTO:** De conformidad con la Ley; se establece el día martes 25 de Enero de 2022, a las 3:00 p.m. en el parque Municipal, para la celebración de la sesión de Traspaso Municipal, del periodo de gestión Municipal 2022-2026. **Quinto:** Transcribir el presente acuerdo Municipal a los interesados y a las dependencias de esta municipalidad para su conocimiento y aplicación. Comuníquese

9. **PUNTOS VARIOS:**

9.1 El Señor Alcalde Municipal informa que todavía están pendientes de realizar tres sesiones más, una ordinaria que sería realizada el lunes 17 de enero, un cabildo abierto para socializar la rendición de cuentas del año 2021, con las fuerzas vivas de la comunidad, que será realizada el día miércoles 19 a las 10:00 am, y una extraordinaria para cerrar el periodo de gestión, la cual se realizara el 22 de enero a las 2:00 PM..

9.2 Siempre en uso de la palabra el señor Alcalde Municipal, informa que se sostuvo una reunión con el padre Hermer Sorto, para hablar sobre la celebración de los 450 años del Cristo Señor de las Mercedes, una reliquia religiosa de mucho valor histórico, pero sobre todo espiritual para quienes profesan la fe católica.- Él se expresó muy agradecido con toda la Corporación Municipal por todo el apoyo que siempre se le ha brindado para las celebraciones tanto de la virgen de Santa Lucía, como del Cristo Señor de las Mercedes.-

9.3 También informa que a partir del 31 de diciembre 2021, dejó de funcionar el Triage en el Centro Caipac, cumpliendo con el convenio firmado con la junta directiva de CAIPAC, y en vista de que a su directora, doña Irma Barahona, le están exigiendo la reapertura del Centro, ya que muchos empleados deben incorporarse a sus labores, al igual que los estudiantes deben volver a clases presenciales.- Sin duda alguna, al apoyo que brindo el Centro Caipac al municipio es invaluable. Pero es necesario brindarle una respuesta a la población, a la cual es imperativo seguir vacunando, en virtud de lo cual propone que se habilite el Antiguo Edificio Municipal como centro de vacunación y habilitar dos carpas con el personal estrictamente necesario en el patio de la plazoleta, como un pequeño triaje, por lo que resta del mes de enero, para no dejar desprotegida a la población, en vista de una posible nueva ola de Covid 19, derivada de la nueva cepa Omicron, o de las fiestas de navidad y fin de año. Al respecto la Corporación Municipal por unanimidad, se manifiesta de acuerdo y autoriza la disposición de los fondos, para que se habilite el C[entro de Triage en el antiguo Cabildo

Municipal por lo que resta del mes de enero. Asimismo el señor alcalde Municipal informa que enviara una nota de agradecimiento a la Junta directiva de Caipac, por el préstamo del centro para el funcionamiento del triaje.

9.4 El Señor alcalde Municipal informa que hizo las gestiones en la secretaria de salud, para la donación de dos sillas odontológicas, e implementar el área odontológica en los centro de salud del Chimbo y aldea Zarabanda, y esto cuenta como gestión de la actual corporación municipal.-

9.5 El señor Alcalde Municipal refiere que es alarmante la cantidad de basura que se está generando en todo el municipio y tiene denuncias que de la plaza Santa Lucia, están llevando a la esquina del parque las bolsas de basura, en horas de la noche. Sobre este particular la Vicealcaldesa Municipal solicita le sugieran que se puede hacer en ese caso, porque ellos no saben qué hacer con la basura. Al respecto el señor Alcalde municipal le informa que la municipalidad puede prestar el servicio, siempre y cuando los negocios paguen la tarifa que corresponde porque es bastante la basura que la plaza genera, y no se puede seguir subsidiando el servicio, en virtud de los cual a partir del mes de enero, todos los negocios deberán tramitar su permiso de operación y pagar su cuota por servicio de tren de aseo.-

9.6 El regidor Cristo Mario Salgado, se manifiesta muy de acuerdo con la acción de implementar el triaje en el antiguo edificio, y en relación al tema de la basura, informa que en el sector de Zarabanda, también se ha incrementado la producción de basura, debido a que ahora hasta de las

residenciales sacan bolsas y las dejan a la orilla de la calle, al punto que se deben hacer hasta dos y tres viajes, por lo que se debe buscar una forma de cobro para mejorar el servicio.- En vista de este tema de vital importancia, el señor Alcalde Municipal le consulta al regidor Mario Nuila, si tiene contacto con el señor Alcalde Municipal Electo, Jorge Aldana, para tener un acercamiento y hablar sobre ese tema. Al respecto el Regidor Mario Nuila refiere que puede hacer las gestiones a fin de concertar una cita lo antes posible.

9.7 El Regidor Miguel Martínez, consulta si se hará la denuncia ante la autoridad competente con el tema de los señores Tony Triminio y José David Martínez, al respecto el señor Alcalde Municipal le confirma, que pueden estar tranquilos que el interpondrá la denuncia correspondiente, de inmediato, para salvaguardar la responsabilidad de la corporación municipal, ya que hay temas que no deben quedar para las próximas autoridades y este caso en especial es uno de ellos, al igual que la aprobación de la ejecución presupuestaria al 24 de enero 2022.

9.8 El regidor Mario Nuila menciona que el Triaje de Santa Lucía fue un ejemplo en el manejo de la vacunación, y felicita la iniciativa de continuar este proceso y activar el triaje en el antiguo cabildo, aunque sea en menor escala. Esto demuestra que el dinero si es importante, pero es más importante la voluntad de hacer las cosas. En cuanto al tema de la basura considera que es necesario que la municipalidad vaya pensando en habilitar una unidad de recolección y reciclaje, que preste el servicio a todo el municipio, obviamente se debe adquirir los vehículos, pero ya se debe buscar una solución más permanente a través

del propio relleno sanitario, que incluso puede servir de centro de recolección de reciclaje a los municipios vecinos.- En cuanto al crecimiento turístico que ha tenido el municipio los últimos 10 años, ya se debe ir buscando diversificar los atractivos turísticos, ya que Santa Lucía no solo es turismo nocturno, o la laguna, se debe promover el turismo histórico, religioso, y rural, dándole el realce que se merecen los atractivos de las aldeas, y ese empuje debe hacerse desde la municipalidad, a través de la oficina de turismo.- La Oficina de turismo debe ser visto como un ente generador de actividades culturales, promoción turística y porque no, hasta ingresos. La municipalidad no puede seguir siendo un ente ajeno a las cosas que suceden en Santa Lucía, debe haber más presencia, ya que el ausentismo da pie a que las personas piensen que pueden hacer lo que se les ocurra, y al final lo que toca estar resolviendo, son problemas por no estar presente antes de que sucedan las cosas. Y por último, consulta si se va a desarrollar algún programa cultural. Sobre este tema, se le informa que el primer fin de semana se desarrollaran las actividades religiosas, y se hará un programa el cual se les estará compartiendo.

9.9 El regidor Anibal Murillo, está de acuerdo con el traslado del triaje al cabildo antiguo, pero además propone que los encargados del ordenamiento vial amplíen el horario los fines de semana, ya que están hasta las cinco de la tarde, y el caos vial va comenzando a esa hora.-

9.10 El Señor Carlos Vega felicita al señor Alcalde Municipal por no tener sesgo político y querer trabajar de manera armónica con todos los sectores políticos, en beneficio del

pueblo, con la nueva corporación municipal. felicita también al regidor Mario Nuila, ya que considera que su aporte a la Corporación Municipal fue muy especial y valioso, al igual que el de los demás regidores. Espera que las nuevas autoridades vengan con la misma tónica, de trabajar en equipo por Santa Lucía. También manifiesta que tiene un sobrino que se graduó de bellas artes, que está interesado en contribuir con el remozamiento y retoque de algunos murales, lo que necesitaría es un grupo de jóvenes del colegio y los materiales.

9.11 El Regidor Ramón García, agradece la iluminación del callejón entre el cerrito y la escuela, sería conveniente mandar a pintar y quitar unos grafitis que han hecho en las paredes que dan mal aspecto.-

9.12 El señor alcalde Municipal les informa que esta buscado el espacio para reunirse con los alcaldes municipales del corredor turístico, y hacer un frente, para ver de qué forma se le busca una solución al tráfico de la carretera principal.

9.13 El Regidor Joel Murillo expone cuatro puntos: 1. Quiere agradecer el apoyo que se le brindo desde la municipalidad, con el torneo navideño de futbol, y en el futuro se debe buscar una solución al ordenamiento vial del estadio estrella. 2 consulta si se puede mandar hacer algunos rótulos para algunas zonas puntuales de la Aldea el chimbo, con la leyenda, Prohibido botar basura, prohibido cortar árboles para leña, ya que el realizo un recorrido por la fuente de agua y es lamentable ver los arboles caídos y el destino es meterlos al fuego. 3. buscar la manera de controlar la cantidad de mangueras conectadas de la toma de agua que abastece la

comunidad, ya que reducen en gran medida el flujo de recolección.- 4. Inaugurar el campo de futbol de la comunidad del Chimbo. Sobre este último tema, el señor alcalde Municipal le informa que el problema ha sido la familia Díaz que se han opuesto para que se pueda terminar el proyecto, ya que no quieren ceder el área de terreno, pero por otra parte el problema se vuelve más delicado, ya que ahora hay otras personas reclamando derecho sobre esas propiedades.

9.14 El regidor Moisés Godoy informa que en la reunión con el padre Hermer Sorto, se acordó colaborar en la celebración de los 450 aniversario del Cristo Señor de las Mercedes, el día 5 inicia la celebración, con los gremios que entraran de cada comunidad hasta el día 13 de enero, y el 14 será la gran procesión del Cristo, y la alborada.

9.15 El Regidor Ramón García menciona, que algunos extranjeros que han visitado el mirador, y de otras ciudades, le han sugerido la instalación de un depósito para contribución económica en el mirador, y eso puede ser destinado para el mantenimiento, esta acción es implementada en lugares turísticos en otros países.- Se podría analizar esa sugerencia, y ver si es factible y conveniente.-

10. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

10.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señor **JULIO CESAR CASTRO SERVELLON**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1967-07013; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 15 de diciembre de 2021. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado “**Loma Alta Norte, El Chimbo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JULIO CESAR CASTRO SERVELLON**, El que tiene en posesión según Testimonio de Escritura Publica No. 25, autorizado por la Abogada y Notaria Vilma Gladys Guevara Espinal, en fecha 13 de febrero de 2013, y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad de este Departamento bajo Matricula No. 1056016, Asiento No. 02, el 14/04/13, lote de terreno que se describe así: Ubicado en el lugar denominado Loma Alta Norte, de los ejidos de Santa Lucia, que se describe así: Al Norte: mide 80.00 metros y colinda con propiedad del señor Pablo Araujo, al Sur: mide 86.00 metros y colinda con Cristina Zapata, al Este: mide 30.00 metros y colinda con propiedad del señor Teodoro Zapata y camino de por medio, al Oeste: mide 38.00 metros y colinda con propiedad de Martha Zapata, y camino de por medio, resultando un área de 2,839.00 metros cuadrados equivalentes a 4,071.86 varas cuadradas. Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se practica rectificación de medidas y colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $N09^{\circ}42'26.77''W$, Distancia 9.22 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Moisés Saucedo, 2-3 Rumbo $N46^{\circ}27'53.41''W$, Distancia 13.40 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Moisés Saucedo, 3-4

Rumbo N27°03'44.39"W, Distancia 5.38 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Moisés Saucedá, 4-5 Rumbo N24°17'19.45"W, Distancia 7.36 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Moisés Saucedá, 5-6 Rumbo N17°46'42.26"W, Distancia 8.06 Metros Colinda con Calle Publica de por medio con Moisés Saucedá, 6-7 Rumbo N72°00'43.83"E, Distancia 11.19 Metros Colinda con Paulo Coello, 7-8 Rumbo N49°01'51.37"E, Distancia 6.11 Metros Colinda con Paulo Coello, 8-9 Rumbo N58°11'15.22"E, Distancia 6.6232 Metros Colinda con Paulo Coello, 9-10 Rumbo N42°10'23.76"E, Distancia 8.42 Metros Colinda con Paulo Coello, 10-11 Rumbo N68°35'12.71"E, Distancia 4.96 Metros, Colinda con Paulo Coello, 11-12 Rumbo N72°56'35.29"E, Distancia 5.55 Metros Colinda con Paulo Coello, 12-13 Rumbo N79°41'17.96"E, Distancia 12.86 Metros Colinda con Paulo Coello, 13-14 Rumbo N49°01'25.43"E, Distancia 8.67 Metros Colinda con Paulo Coello, 14-15 Rumbo N66°42'05.02"E, Distancia 12.29 Metros Colinda con Paulo Coello, 15-16 Rumbo S21°00'55.52"E, Distancia 9.00 Metros Colinda con Teodoro Zapata, 16-17 Rumbo S47°16'34.59"E, Distancia 7.39 Metros Colinda con Teodoro Zapata, 17-18 Rumbo S32°46'18.79"E, Distancia 6.65 Metros Colinda con Teodoro Zapata, 18-19 Rumbo S16°52'12.69"E, Distancia 7.03 Metros Colinda con Teodoro Zapata, 19-20 Rumbo S71°51'46.40"E, Distancia 5.25 Metros Colinda con Teodoro Zapata, 20-21 Rumbo S75°45'39.28"W, Distancia 11.21 Metros Colinda con Ana Lourdes Coello, 21-22 Rumbo S52°46'19.64"W, Distancia 23.77 Metros Colinda con Ana Lourdes Coello, 22-23 Rumbo S61°08'22.98"W, Distancia 30.28 Metros Colinda con Ana Lourdes Coello, 23-1 Rumbo S42°07'48.02"W,

Distancia 15.99 Metros Colinda con Ana Lourdes Coello. Resultando un área Total de 2,708.61 Metros Cuadrados, Equivalentes a 3,884.85 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 14,568.19 (CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON DIECINUEVE CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 92990 de fecha 07/01/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintidós.

10.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud del Señor **JUSTO LEONEL COLINDRES SALGADO**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1976-00055; y debidamente autorizado por la corporación Municipal en fecha 01 de diciembre de 2021. Con el testigo Exequiel Murillo Midence y José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**Aldea de Zarabanda**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **JUSTO LEONEL COLINDRES SALGADO**, El que tiene en posesión según Testimonio de Escritura Publica No. 684, autorizado por el notario Juan Isidro Ortez Gallo, en fecha 22 de septiembre del año 2020. Y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de este Departamento bajo matricula número 0000872076-00000, asiento número (2), de la oficina Registral de Francisco Morazán, Instituto de la Propiedad el cual mide y colinda así: AL NORESTE; colinda con propiedad de Serafina Salgado y Marcelina Salgado; AL SUROESTE: colinda con carretera pavimentada; AL NOROESTE: colinda con propiedad de Ángel María Zepeda y ALSURESTE: colinda con propiedad de Melvin Vanegas.- las Medidas se describen así: Partiendo de la Línea cero a la uno (0-1) Rumbo N25°06'20"E Distancia en metros (22.08 mts); De la Línea

uno a la dos (1-2) Rumbo $N64^{\circ}29'40''W$, Distancia en metros (6.57 mts); de la Línea dos a la tres (2-3) Rumbo: $N55^{\circ}41'00''W$ Distancia en metros (10.67 mts); de la Línea tres a la cuatro (3-4) Rumbo $N46^{\circ}07'20''W$, Distancia en metros (5.30 mts); de la Línea cuatro a la cinco (4-5) Rumbo: $S52^{\circ}46'22''W$ Distancia en metros (27.07 mts); de la Línea cinco a la seis (5-6) Rumbo: $S60^{\circ}28'20''E$ Distancia en metros (8.57 mts); de la Línea seis a la cero (6-0) Rumbo: $S62^{\circ}54'40''E$ Distancia en metros (26.16 mts); con un área Superficial de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO VEINTIDÓS METROS CUADRADOS (697.22 MTS²) equivalente a un mil varas cuadradas (1,000.00 Vrs²). Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se Rectifican Medidas y Colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S53^{\circ}34'05.73''E$, Distancia 22.82 metros, Colinda con Carlos Armando Bendeck Cerrato, 2-3 Rumbo $S53^{\circ}34'05.73''E$, Distancia 5.72 metros, Colinda con Carlos Armando Bendeck Cerrato, 3-4 Rumbo $S29^{\circ}42'55.51''W$, Distancia 22.08 metros, Colinda con Justo Leonel Colindres Salgado, 4-5 Rumbo $N59^{\circ}36'54.58''W$, Distancia 32.63 metros, Colinda con derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 5-1 Rumbo $N39^{\circ}25'05.16''E$, Distancia 25.40 metros, Colinda con Ramón Salgado, Resultando un área Total de 722.15 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,035.75 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 7,768.13 (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON TRECE CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 93222 de fecha 14/01/2022. Exequiel Murillo

Midence, Jefe de Catastro Municipal, Diciembre de Dos Mil Veintidós.

11.No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:50 del mediodía.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

DEYDY JOEL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 02/2022

De la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Lunes 17 de enero del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las ocho de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, y la Señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO**, **ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR**, **RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ**, **DEYDY JOEL MURILLO FLORES**, **MIGUEL MARTINEZ CALIX**, **JOSE ANIBAL MURILLO FLORES**, y **MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa el Séptimo Regidor, **ELY MOISES OCHOA GODOY**. Además se contó con la asistencia del Abogado **Isaías Moran Pavón** en su condición de Asesor Legal, y el abogado **Nelson Valenzuela**, Comisionado Municipal y señor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. INFORMES FINANCIEROS
 - a) Discusión y Aprobación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de octubre 2021.
 - b) Discusión y Aprobación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Noviembre 2021.

- c) Discusión y Aprobación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Diciembre 2021.
 - d) Discusión y Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G-L acumulado al cuarto trimestre 2021.
 - e) Discusión y Aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos, del gasto ejecutado cuarto trimestre 2021.
 - f) Ampliaciones al presupuesto de ingresos y egresos primer trimestre 2022
- 8. INFORMES DE DOMINIOS PLENOS**
- 9. PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal
2. El Regidor Ramón García, Dio gracias al Creador.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la que puesta a discusión, fue aprobada y firmada.

5. ATENCION A LOS PRESENTES:

5.1 Se recibió la visita de los señores Gustavo Elvir Baldovinos y Gustavo Elvir; Padre e Hijo respectivamente, quienes se hacen presentes para solicitar autorización de la Corporación Municipal para la apertura de la calle pavimentada, en barrio La Cancha, para realizar trabajos de instalación de tubería de aguas grises y negras, para la propiedad donde actualmente funciona Farmacia Regis, Clínica Médica y Pollolandia, dicha instalación se realizaría por todo el bordillo, tratando de afectar lo menos posible la calle, refieren que al hacer dicha instalación por dentro de su propiedad generaría atrasos, polvo y otras molestias a

los negocios. Al hacerlo por la calle pública ellos se comprometen a dejar en las mismas condiciones, utilizando cortadora especial para concreto y aplicando la misma cantidad de concreto para sellar y sin ocasionar problemas de tráfico, ya que los trabajos se realizarían en tres días como máximo. Teniendo a la vista el informe del departamento de Catastro sobre inspección realizada al sitio, al cual se le dio lectura; La Corporación Municipal deniega lo solicitado en vista de que por el lugar donde pretenden instalar la tubería, está instalada la tubería de distribución de agua potable de la junta de agua, y no se puede unir tubería de agua potable, con tubería de aguas grises y negras, en virtud de lo cual los peticionarios deberán realizar los trabajos de canalización de sus aguas grises y negras, dentro de los límites de su propiedad.-

5.2 Se hizo presente el señor Luis Fernando Alvarado, para solicitar a la Corporación Municipal autorización de un permiso de construcción en terreno de su propiedad ubicado en residencial Valle Del Sol. Él informa, que como comprador de buena fe, adquirió un lote de terreno con un área de 633 varas cuadradas en dicha residencial, por medio de un financiamiento de dos millones con una institución bancaria. Para su sorpresa cuando se solicitó el permiso de construcción le informaron que no le podían dar permiso en vista de que su terreno no cumple con las especificaciones de área autorizadas por la Municipalidad. En tal sentido apela ante la Corporación Municipal, para que sea reconsiderada su petición, ya que él es una persona luchadora, que adquirió la deuda para resolver su problema de vivienda, y no puede dejar botada su construcción y seguir pagando un préstamo. Él informa que

debido a eso él ha seguido construyendo, consciente de que no es lo correcto y que deberá pagar una multa. La persona que le vendió se ha desligado del problema, y difícilmente lo devolverá lo que ha invertido en construcción, en cuanto al tema del agua, debido a que no cuenta con el permiso de construcción no ha podido acercarse a la junta de agua de la residencial, pero esta consiente que el tendrá que abastecerse su agua, por medio de cisterna.- Al respecto la Corporación Municipal, en vista de que la construcción del señor Alvarado está avanzada, y que fue sorprendido como comprador de buena fe, autoriza el permiso de construcción solicitado, debiendo cancelar los impuestos, multas y recargos correspondientes en un solo pago, la municipalidad no se hace responsable, ni responsabiliza al patronato de Residencial Valle del Sol por el suministro de agua.-

5.3 Se recibió la visita de las señoras Blanca Armijo, Norma Bueso, Gloria Rubio, y Blanca Valladares, en su condición de vecinas y representantes del patronato de Residencial Villa Santa Elena, quienes solicitan a la Corporación Municipal, el cumplimiento de los acuerdos a los que llegaron con el Urbanizador, y la Municipalidad el 04 de marzo de 2021. Y que a la fecha, no han sido cumplidos ninguno de los 15 puntos en los que se asumió un compromiso. En tal sentido solicitan el acompañamiento de la corporación Municipal, como máximas autoridades del municipio; exigiendo al urbanizador el cumplimiento de lo establecido en el reglamento de construcción y plan de arbitrios, así como la inspección a las fuentes de agua para determinar cómo puede ellos resolver el problema grave que tienen debido a la falta de agua,- El Señor Alcalde

Municipal les pide disculpas por la demora que ha existido en el cumplimiento de los compromisos acordados, sin embargo les recalca que la municipalidad lo que les brinda es un acompañamiento, y que por supuesto se brindara el apoyo que necesitan. En cuanto permisos de construcción, la Corporación Municipal se ha mantenido firme en su postura, y a la fecha a pesar de haber recibido solicitudes, no se han autorizado nuevos permisos. Él se reunirá con el departamento de catastro para retomar el caso, y para ver cuáles son las acciones que se deben emprender y cumplir con la responsabilidad que corresponde a la municipalidad.-

5.4 Se recibió al señor Rafael Moreira quien expone un grave problema que tiene en la entrada a su propiedad ubicada, la cual es por el parque municipal, ya que vehículos se estacionan frente a su entrada vehicular y le impiden entrar y salir, en tal sentido solicita autorización para colocar dos señales de no estacionar y una cadena para ver si con eso soluciona el problema con su entrada. También refiere que debido a la construcción de un pequeño muro, el lugar se ha convertido en una cantina, además de consumo de drogas y actos indecentes. Por lo que solicita una remodelación del área, demoliendo el muro, por su parte él estaría en la disposición de instalar una maya ciclón. Sobre esta petición la Corporación Municipal, como solución temporal, autoriza la instalación de tubos con cadena, en base de cemento, pero que sean móviles, para que los instale frente a su entrada. La corporación municipal hará un diseño para una solución integral y definitiva.-

6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

6.1 Se le dio lectura a la nota remitida por el señor José Luis Zapata, mediante la cual solicita se le inscriba en la ficha catastral del inmueble que fue propiedad de su difunta madre María Antonia Zapata, y que está ubicado en barrio arriba de esta Municipio, para que en lo sucesivo relacionado con el inmueble, se haga valer su derecho como heredero abintestato, derecho otorgado por el Juzgado de Letras de lo Civil, sentencia que está debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad bajo matricula 19 del Tomo 527. Por tanto solicita se le inscriba como propietario, del inmueble registrado bajo matricula No. 173222, asiento No. 01, a fin de cumplir con sus obligaciones que este derecho conlleva, adjunta la documentación consistente en la Certificación de sentencia otorgada por el Juzgado Civil de Francisco Morazán, y tradición de dominio a su favor.- La Corporación Municipal solicita al asesor legal su opinión legal al respecto. El abogado Moran en su condición expuesta opina, que en vista de que la Municipalidad ya emitió un dominio pleno a favor de otros herederos, el cual ya surtió efectos ante terceros, y en vista de que ya fue inscrito en el Registro de la Propiedad, en tal sentido lo solicitado es extemporáneo. En tal sentido el peticionario deberá hacer valer su derecho ante los juzgados competentes, agotando la vía administrativa. En vista de la Opinión legal que antecede la corporación Municipal deniega lo solicitado, por improcedente.

6.2 El Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, José Medina, solicita a la Corporación Municipal, la aprobación

de la Ordenanza Municipal, para la construcción de rondas corta fuego, en vista de que, del 01 de febrero al 30 de abril inicia la temporada de incendios forestales, asimismo remite el presupuesto que se necesita para el combate de incendios para el año 2022. La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley, aprueba con efecto de inmediato, la Ordenanza Municipal para la Construcción de rondas Corta fuego, a fin de prevenir incendios forestales en el municipio. En cuanto al presupuesto propuesto para el combate de incendios, se da por recibido y será implementado de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad.

6.3 Se le dio lectura integra a la nota, remitida por la junta directiva de Residencial Lomas de Santa Lucía; al señor Alcalde Municipal, mediante la cual solicitan la colaboración para convocar al señor Rigoberto Sierra a una reunión Tripartita, a fin de constatar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Corporación Municipal en la resolución 01/05/16/2015, de fecha 15 de julio de 2015. La cual se da por recibida, misma que será atendida según la disponibilidad de espacio, en la agenda del señor Alcalde Municipal.

6.4 Se le dio lectura a la nota remitida por banco Ficohsa, mediante la cual hacen referencia al contrato de fideicomiso de Administración, suscrito entre la Municipalidad y Banco ficohsa, el cual a la fecha se encuentra vencido, y para dar seguimiento al proceso de ejecución del proyecto, Corredor turístico, es necesario que el mismo sea ratificado por la nuevas autoridades, ampliando el plazo del mismo, además de la actualización

de: la documentación regulatoria, el perfil del proyecto, que incluya plano y tiempo de ejecución. Así como, actualización de los representantes del comité técnico. La corporación Municipal da por recibida la comunicación e instruyen al señor Alcalde Municipal solicitar a banco Ficohsa, indiquen cuales son las nuevas condiciones del Fideicomiso y lo someta a ratificación en la próxima sesión plenaria con la nueva corporación municipal.-

7. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

FUERON APROBADOS, PENDIENTES DE LA EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA, LAS SIGUIENTES CONCESIONES.

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud de la Señora **CRISELDA FLORES**, con DNI No. 1614-1945-00053; Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**El Cristo**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **CRISELDA FLORES**, El que tiene en posesión por según Testimonio de Escritura Pública No. 5, autorizada por la Abogada y Notaria Selma Chavarria R. de Monroy, en fecha 27 de enero de 2004. Y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento bajo el No.13 del Tomo 4225. Lote de terreno que se describe de la siguiente manera: Tiene un área de 1,743.06 equivalentes a 2,500.00 varas cuadradas, con los siguientes límites y colindancias: del punto 1-2 con rumbo sur $18^{\circ}49'27''E$, distancia 6.32 metros, 2-3 con rumbo sur $19^{\circ}09'15''E$, distancia 4.37 metros, 3-4 con

rumbo sur $22^{\circ}27'41''E$, distancia 12.26 metros, 4-5 con rumbo sur $22^{\circ}27'08''E$, distancia 7.92 metros, 5-6 con rumbo sur $23^{\circ}27'07''E$, distancia 9.02 metros, colindando por todos estos rumbos con Carretera que va hacia Valle de Ángeles, 6-7 con rumbo sur $87^{\circ}14'27''W$, distancia 4.90 metros, 7-8 con rumbo norte $85^{\circ}02'31''W$, distancia 7.66 metros, 8-9 con rumbo norte $86^{\circ}07'13''W$, distancia 10.50 metros, 9-10 con rumbo norte $89^{\circ}10'21''W$, distancia 2.27 metros, 10-11 con rumbo norte $86^{\circ}50'32''W$, distancia 3.45 metros, 11-12 con rumbo norte $87^{\circ}46'19''W$, distancia 7.33 metros, 12-13 con rumbo norte $86^{\circ}52'32''W$, distancia 8.51 metros, 13-14 con rumbo norte $85^{\circ}36'48''W$, distancia 11.26 metros, Colindando por estos rumbos con propiedad del señor Servio Castellón, 14-15 con rumbo norte $11^{\circ}05'32''W$, distancia 15.04 metros, 15-16 con rumbo norte $16^{\circ}00'54''E$, distancia 3.98 metros, 16-17 con rumbo norte $15^{\circ}47'18''E$, distancia 13.35 metros, 17-18 con rumbo norte $04^{\circ}35'06''W$, distancia 2.66 metros, 18-19 con rumbo norte $06^{\circ}21'47''W$, distancia 0.39 metros, colindando por estos rumbos con propiedad del señor Carlos Cardona y del punto 19-1 con rumbo sur $89^{\circ}23'10''E$, distancia 39.42 metros, colindado con resto de la propiedad de la cual es desmembrado este solar. Al realizar la inspección para Elevar el Dominio Útil, se rectifican medidas y colindancias para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo $S74^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 18.70 Metros, Colinda con Servio Castellón, 2-3 Rumbo $S74^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 10.00 Metros, Colinda con Servio Castellón, 3-4 Rumbo $S77^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 23.85 Metros Colinda con Servio Castellón, 4-5 Rumbo $S79^{\circ}00'00.00''W$,

Distancia 7.80 Metros Colinda con Servio Castellón, 5-6 Rumbo N04°00'00.00"W, Distancia 15.00 Metros Colinda con Criselda Flores, 6-7 Rumbo N11°00'00.00"W, Distancia 7.00 Metros Colinda con Yadira Beatriz Wu Velásquez, 7-8 Rumbo N04°00'00.00"W, Distancia 15.00 Metros Colinda con Yadira Beatriz Wu Velásquez, 8-9 Rumbo N88°37'27.02"E, Distancia 52.11 Metros Colinda con Criselda Flores, 9-10 Rumbo S22°27'00.00"E, Distancia 7.15 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 10-11 Rumbo S22°27'00.00"E, Distancia 7.92 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 11-1 Rumbo S23°27'00.00"E, Distancia 10.20 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada. Resultando un área Total de 1,743.63 Metros Cuadrados, Equivalentes a 2,500.82 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 26,258.61 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintidós.

7.2 En la aprobación de este dominio pleno, con base en el artículo N. 35 de la Ley de Municipalidades, el regidor **José Anibal Murillo Flores**, se abstiene de emitir voz y voto, en vista de existir conflicto de intereses. **CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO:** A Solicitud de la Señora **MARTA BIATRIZ NUÑEZ SAUCEDA**, con DNI No. 0823-1945-00032; Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado "**Barrio El Centro**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARTA BIATRIZ NUÑEZ SAUCEDA**, El que tiene en posesión por herencia de su padre, la cual nunca ha

sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para Otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S80^{\circ}07'52.11''W$, Distancia 13.27 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Iglesia Católica, 2-3 Rumbo $N02^{\circ}39'08.53''E$, Distancia 1.85 Metros Colinda con Calle Publica, 3-4 Rumbo $N02^{\circ}39'08.53''E$, Distancia 19.49 Metros Colinda con Centro Parroquial, 4-5 Rumbo $N08^{\circ}05'51.47''W$, Distancia 0.56 Metros Colinda con Centro Parroquial, 5-6 Rumbo $N25^{\circ}50'51.47''W$, Distancia 1.18 Metros Colinda con Centro Parroquial, 6-7 Rumbo $N20^{\circ}17'15.47''W$, Distancia 0.42 Metros Colinda con Centro Parroquial, 7-8 Rumbo $N26^{\circ}58'51.01''W$, Distancia 4.19 Metros Colinda con Anny Elizabeth Núñez Saucedo, 8-9 Rumbo $N26^{\circ}58'51.01''W$, Distancia 4.19 Metros Colinda con Evelyn Sararí Murillo Rivas, 9-10 Rumbo $N65^{\circ}00'28.47''E$, Distancia 2.00 Metros Colinda con Evelyn Griselda Rivas Núñez, 10-11 Rumbo $S62^{\circ}27'17.64''E$, Distancia 1.27 Metros Colinda con Municipalidad de Santa Lucía, 11-12 Rumbo $S30^{\circ}36'05.12''E$, Distancia 7.32 Metros Colinda con Municipalidad de Santa Lucía, 12-13 Rumbo $N61^{\circ}47'09.99''E$, Distancia 1.95 Metros Colinda con Municipalidad de Santa Lucía, 13-14 Rumbo $N86^{\circ}43'50.12''E$, Distancia 3.15 Metros Colinda con Municipalidad de Santa Lucía, 14-15 Rumbo $S56^{\circ}12'51.67''E$, Distancia 0.65 Metros Colinda con Municipalidad de Santa Lucía, 15-16 Rumbo $N85^{\circ}14'14.33''E$, Distancia 3.56 Metros Colinda con Municipalidad de Santa Lucía, 16-17 Rumbo $S05^{\circ}49'30.36''E$, Distancia 18.43 Metros Colinda con Casa Cural, 17-18 Rumbo $S78^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 1.72

Metros Colinda con Lucía Verónica García Saucedá, 18-1 Rumbo S09°58'30.85"E, Distancia 4.90 Metros Colinda con Lucía Verónica García Saucedá. Resultando un área Total de 323.73 Metros Cuadrados, Equivalentes a 464.31 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,571.72 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintidós.

7.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de los Señores **MARÍA DEL SOCORRO ESPINAL** con DNI No. 0709-1941-00054; **JULIA LOZANO URRACO** con DNI No. 0803-1939-00265; **LEONARDO ANTONIO MELGAR LOZANO**, con DNI No. 0801-1958-00699; **VIERIS RENE MELGAR LOZANO** con DNI No. 0801-1965-00653, y **NORA JACKELIN MELGAR LOZANO** con DNI No. 0803-1982-00071. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**ALDEA ZARABANDA**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **MARÍA DEL SOCORRO ESPINAL, JULIA LOZANO URRACO, LEONARDO ANTONIO MELGAR LOZANO, VIERIS RENE MELGAR LOZANO, y NORA JACKELIN MELGAR LOZANO** El que tienen en posesión; en Dominio Útil, El cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo S12°13'43.19"W, Distancia 7.71 Metros, Colinda con Aracely de Pinel, 2-3 Rumbo S20°48'38.19"W, Distancia 4.60 Metros, Colinda con Aracely de Pinel, 3-4 Rumbo

S14°48'38.19"W, Distancia 12.15 Metros Colinda con Aracely de Pinel, 4-5 Rumbo S21°48'38.19"W, Distancia 3.60 Metros Colinda con Aracely de Pinel, 5-6 Rumbo S15°03'56.59"E, Distancia 9.40 Metros Colinda con Aracely de Pinel, 6-7 Rumbo S02°56'03.41"W, Distancia 16.72 Metros Colinda con Aracely de Pinel, 7-8 Rumbo S26°20'15.42"W, Distancia 6.50 Metros Colinda con Aracely de Pinel, 8-9 Rumbo S44°56'53.47"W, Distancia 8.69 Metros Colinda con Aracely de Pinel, 9-10 Rumbo S89°41'31.35"W, Distancia 7.70 Metros Colinda con Aracely de Pinel, 10-11 Rumbo N68°29'05.95"W, Distancia 21.20 Metros Colinda con José Luis Tahai Reina, 11-12 Rumbo N70°25'57.69"W, Distancia 12.67 Metros Colinda con José Luis Tahai Reina, 12-13 Rumbo N42°42'04.36"E, Distancia 9.13 Metros Colinda con Herederos Lozano Urraco y Melgar Lozano, 13-14 Rumbo N15°08'48.06"W, Distancia 10.94 Metros Colinda con Herederos Lozano Urraco y Melgar Lozano, 14-15 Rumbo N36°20'38.50"W, Distancia 6.38 Metros Colinda con Herederos Lozano Urraco y Melgar Lozano, 15-16 Rumbo N33°54'34.61"W, Distancia 0.49 Metros Colinda con Herederos Lozano Urraco y Melgar Lozano, 16-17 Rumbo N31°41'47.39"W, Distancia 8.68 Metros Colinda con Herederos Lozano Urraco y Melgar Lozano, 17-18 Rumbo N46°59'07.89"E, Distancia 6.00 Metros Colinda con Herederos Lozano Urraco y Melgar Lozano, 18-19 Rumbo N12°58'41.67"E, Distancia 20.08 Metros Colinda con Herederos Lozano Urraco y Melgar Lozano, 19-20 Rumbo N74°00'00.00"E, Distancia 9.65 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 20-21 Rumbo S83°00'00.00"E, Distancia 4.00 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 21-22

Rumbo N41°00'00.00"E, Distancia 4.46 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 22-23 Rumbo N05°02'56.67"E, Distancia 2.30 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 23-24 Rumbo S84°57'03.33"E, Distancia 16.06 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 24-25 Rumbo S69°57'03.33"E, Distancia 5.34 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 25-1 Rumbo S66°57'03.33"E, Distancia 14.67 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada. Resultando un área Total de 3,154.27 Metros Cuadrados, Equivalentes a 4,524.04 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 54,288.48 (CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintidós.

8. INFORMES FINANCIEROS: El Señor Alcalde Municipal asistido del Tesorero Municipal y Encargado de Presupuesto, sometió a consideración y aprobación del Pleno de la Corporación Municipal los informes financieros de:

- a) Discusión y Aprobación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de octubre 2021. Ingresos por L. 1,035,227.27 y Egresos por L. 1,385,573.76
- b) Discusión y Aprobación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Noviembre 2021. Ingresos por L. 6,749,588.05 y Egresos por L. 3,913,593.94
- c) Discusión y Aprobación de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del mes de Diciembre 2021. Ingresos por L. 3,110,505.66 y Egresos por L. 5,663,705.58

a) Discusión y Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G-L acumulado al cuarto trimestre 2021. con los saldos de la forma 07 de la siguiente manera:

- Saldo inicial del periodo con un monto de Lps. 20,178,019.42
- Entradas de efectivo del periodo con un monto de Lps. 39,158,181.40
- Pagos de periodo con un monto de Lps. 38,369,170.33
- Saldo al final del ejercicio por un monto de Lps. 20,967,030.13

d) Discusión y Aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos, del gasto ejecutado cuarto trimestre 2021.

Informes que fueron analizados, ampliamente discutidos y aprobados por los miembros de la Corporación Municipal. Cuadros que como anexo, pasan a formar parte de la presente acta.-

e) Primera ampliación al presupuesto de ingresos y egresos primer trimestre 2022. Correspondiente al Saldo Efectivo del año anterior, por Lps. 20,967,030.13

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
PRIMERA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
02-29-290-1	SALDO EFECTIVO AÑO ANTERIOR	20,967,030.13
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		20,967,030.13
PRIMERA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
06-1-13-400-475-01	CONSTRUCCION DE CORREDOR TURISTICO SANTA LUCIA	19,661,951.95
06-1-13-400-466-101	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE CASERIO NUEVOS JUNCALES	1,305,078.18
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		20,967,030.13

- f) Segunda ampliación al presupuesto de ingresos y egresos, primer trimestre 2022. Correspondiente a Traslado atrasado del gobierno Central por Lps. 2,409.606.48.

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
SEGUNDA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
2-25-250-01	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL LEY DE MUNICIPALIDADES	2,409,606.48
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		2,409,606.48
SEGUNDA AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-700-750-751	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	2,251,054.72
06-1-13-400-466-101	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE CASERIO NUEVOS JUNCALES	158,551.76
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		2,409,606.48

Informes financieros de ampliación, que fueron analizados, ampliamente discutidos y aprobados por los miembros de la Corporación Municipal.

9. PUNTOS VARIOS:

9.1 La Corporación Municipal aprueba, el sistema de pago en línea, a través de transferencias bancaria, a las diferentes cuentas de ahorro que utiliza la municipalidad, para percibir el pago de impuestos municipales. Esta aprobación con la finalidad de dinamizar y facilitarle a los contribuyentes la modalidad de pago, en vista de que no existe ninguna agencia bancaria en el municipio. Además, se le solicita al señor Alcalde Municipal hacer las consultas pertinentes tanto con las instituciones bancarias con las que la Municipalidad tiene relación financiera, y la autoridad competente, a fin de implementar el pago por

POS, por medio de tarjeta de crédito o débito, siempre y cuando no genere un costo para la municipalidad, contravenga alguna disposición o acarree alguna responsabilidad.-

9.2 El Regidor Mario Nuila consulta si se va llevar a cabo el programa cultural de la feria, ya que El Regidor Moisés Godoy, en la sesión anterior le informo que se haría un pequeño programa con Alvaro García, y que se lo compartirían, pero no recibió noticias. El propone la contratación de una marimba, para que amenice el parque municipal el día viernes.- La Corporación municipal autoriza la propuesta para que la Marimba toque en el parque de 7:00 a 10:00 de la noche.

9.3 El Regidor Ramón García Solicita que las nuevas autoridades hagan la gestión para conseguir la donación de instrumentos musicales para la banda Cristo Señor de las Mercedes, puede ser a través de la embajada de Alemania u otra cooperación externa.- Es un grupo que vale la pena apoyar ya que la integran jóvenes no solo de la iglesia católica. Él por su parte se compromete a conseguir un contacto para mandar una nota, a la embajada de Alemania, El señor Alcalde Municipal queda a la espera de la información para hacer la gestión.-

9.4 El señor alcalde Municipal les menciona que pesar de la difícil situación que les toco atravesar como corporación Municipal debido al tiempo de pandemia, es importante hacer un recuento, y al final de este periodo de gestión si se le llevo solución a los problemas de algunas comunidades. Están en puerta varios proyectos que se van ejecutar y otros que están en ejecución, y que se

deben contar como gestión de esta Corporación Municipal 220 metros de pavimentación en Nuevos Juncales, 320 metros de pavimento en la Montañita a el Edén hacia la Pancha, pavimento de los Encinos hacia Manantiales de Agua Viva, en el campo Manuel Muñoz se está construyendo el parque para una vida mejor, 700 metros de calle en los Pitos, y fueron pavimentados varios callejones, construidas gradas, proyectos de electrificación en diferentes puntos del municipio, hace esta referencia para cuando la gente pregunte que hizo la Corporación Municipal, ellos como regidores puedan enlistar estos proyectos.

9.5 El señor Alcalde Municipal menciona que también está gestionando la conformación del cuadro de danzas de Santa Lucia, le está pidiendo el apoyo a una vecina del municipio quien se ha puesto a la orden, a veces no es mucha la inversión, sino que se trata más de voluntad.

10. CERTIFICACIONES DE DOMINIO PLENO:

QUE SE EXTIENDEN EN VIRTUD DE LOS CORRESPONDIENTES PAGOS EFECTUADOS SEGÚN DISPOSICIÓN DE PUNTO DE ACTA DE SU APROBACIÓN Y EL RECIBO DE PAGO QUE SE DETALLA.

10.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud de la Señora **CARLA SUSEDT IZAGUIRRE ANDRADE**, con tarjeta de Identidad No. 0801-1990-08685; Y debidamente autorizado por la corporación municipal en fecha 04 de enero de 2022. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado **“El Cristo”**, Santa Lucía F.M., en estos

ejidos, a medirle un terreno a la señora **CARLA SUSEDT IZAGUIRRE ANDRADE**, El que tiene en posesión por compra venta, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo $S28^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 8.20 Metros, Colinda con Calle Publica de por medio con David Canales Cantarero, 2-3 Rumbo $N74^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 7.40 Metros, Colinda con Rosibel Núñez Carrillo, 3-4 Rumbo $N34^{\circ}38'12.04''E$, Distancia 11.80 Metros Colinda con José Cristian Núñez Carrillo, 4-1 Rumbo $S43^{\circ}21'09.54''E$, Distancia 6.20 Metros Colinda con Suyapa Salgado Banegas. Resultando un área Total de 65.46 Metros Cuadrados, Equivalentes a 93.87 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 1,000.00 (MIL LEMPIRAS EXACTOS). Cancelados según recibo No.93293 de fecha 18 de enero de 2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintidós.

10.2 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **ADRIANA LIZETH CERRATO IRIAS**, con DNI No. 0801-1961-09346; Y debidamente autorizado por la corporación municipal en fecha 04 de enero de 2022. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado "**Barrio Arriba**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **ADRIANA LIZETH CERRATO IRIAS**, El que tiene en posesión según Testimonio de Escritura Publica No. 03, autorizado por el Abogado y Notario Francisco C. Interiano, en fecha 29 de enero de 1993. y debidamente

inscrito en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este Departamento bajo el No. 20 del Tomo 1886 en fecha 28 de junio de 1993, lote de terreno que se describe así: Ubicado en El Barrio Arriba, del pueblo de Santa Lucía, departamento de Francisco Morazán, cuya poligonal se describe así: Se partió de la Estación número uno llevando como colindancia propiedad de la señora Reina E. Twist, con rumbo sur dieciséis grados, cero minutos al este y distancia de veintidós punto veinte metros, Se llegó a la Estación número dos, llevando como colindancia propiedad del señor Armando Cerrato, con rumbo Sur setenta y tres grados treinta y tres minutos al este y distancia de veintinueve punto treinta metros, se llegó a la Estación número Tres, llevando como colindancia propiedad de Marina Aguilar, con rumbo Norte catorce grados, cuarenta y dos minutos al Este, distancia de treinta punto ochenta metros, se llegó a la estación número Cuatro, Llevando como colindancia propiedad de Ignacio Ochoa, con rumbo Sur ochenta y nueve grados, cuarenta y siete minutos al Oeste y distancia de cuarenta y dos punto tres metros en colindancia con heredero de Francisco Cerrato y callejón de por medio, se llegó a la estación número uno o punto de inicio de esta medida; resultando un área de 899.87 metros cuadrados, equivalentes a un 1,290.65 varas cuadradas, según Plano levantado por el ingeniero Cecilio Colindres. Al realizar la inspección para elevar el Dominio Útil y otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se practica rectificación de medidas y colindancias y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo de la Estación 1-2 Rumbo $S16^{\circ}00'00''E$, Distancia 22.28 Metros, Colinda con Reyna Twist, 2-3 Rumbo $S73^{\circ}33'00''E$,

Distancia 29.30 Metros Colinda con Armando Cerrato, 3-4 Rumbo N14°42'00"E, Distancia 30.30 Metros Colinda con Mariana Aguilar, 4-5 Rumbo N75°30'58"W, Distancia 13.29 Metros Colinda con Ignacio Ochoa, 5-6 Rumbo N87°41'02"W, Distancia 10.71 Metros Colinda con Ignacio Ochoa, 6-1 Rumbo S77°27'49"W, Distancia 18.87 Metros Colinda con calle publica de por medio con Francisco Cerrato. Resultando un área Total de 991.19 Metros Cuadrados, Equivalentes a 1,421.62 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 10,662.15 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON QUINCE CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 93336 de fecha 20 de enero de 2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintidós.

10.3 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A

Solicitud de la Señora **CRISELDA FLORES**, con DNI No. 1614-1945-00053; Y debidamente autorizado por la corporación municipal en fecha 04 de enero de 2022. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**El Cristo**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **CRISELDA FLORES**, El que tiene en posesión por según Testimonio de Escritura Pública No. 5, autorizada por la Abogada y Notaria Selma Chavarria R. de Monroy, en fecha 27 de enero de 2004. Y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad H.A.P. de este departamento bajo el No.13 del Tomo 4225. Lote de terreno que se describe de la siguiente manera: Tiene un área de 1,743.06 equivalentes a 2,500.00 varas cuadradas, con los siguientes límites y colindancias: del punto 1-2 con rumbo sur 18°49'27"E,

distancia 6.32 metros, 2-3 con rumbo sur $19^{\circ}09'15''E$, distancia 4.37 metros, 3-4 con rumbo sur $22^{\circ}27'41''E$, distancia 12.26 metros, 4-5 con rumbo sur $22^{\circ}27'08''E$, distancia 7.92 metros, 5-6 con rumbo sur $23^{\circ}27'07''E$, distancia 9.02 metros, colindando por todos estos rumbos con Carretera que va hacia Valle de Ángeles, 6-7 con rumbo sur $87^{\circ}14'27''W$, distancia 4.90 metros, 7-8 con rumbo norte $85^{\circ}02'31''W$, distancia 7.66 metros, 8-9 con rumbo norte $86^{\circ}07'13''W$, distancia 10.50 metros, 9-10 con rumbo norte $89^{\circ}10'21''W$, distancia 2.27 metros, 10-11 con rumbo norte $86^{\circ}50'32''W$, distancia 3.45 metros, 11-12 con rumbo norte $87^{\circ}46'19''W$, distancia 7.33 metros, 12-13 con rumbo norte $86^{\circ}52'32''W$, distancia 8.51 metros, 13-14 con rumbo norte $85^{\circ}36'48''W$, distancia 11.26 metros, Colindando por estos rumbos con propiedad del señor Servio Castellón, 14-15 con rumbo norte $11^{\circ}05'32''W$, distancia 15.04 metros, 15-16 con rumbo norte $16^{\circ}00'54''E$, distancia 3.98 metros, 16-17 con rumbo norte $15^{\circ}47'18''E$, distancia 13.35 metros, 17-18 con rumbo norte $04^{\circ}35'06''W$, distancia 2.66 metros, 18-19 con rumbo norte $06^{\circ}21'47''W$, distancia 0.39 metros, colindando por estos rumbos con propiedad del señor Carlos Cardona, y del punto 19-1 con rumbo sur $89^{\circ}23'10''E$, distancia 39.42 metros, colindado con resto de la propiedad de la cual es desmembrado este solar. Al realizar la inspección para Elevar el Dominio Útil, se rectifican medidas y colindancias para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, y se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo $S74^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 18.70 Metros, Colinda con Servio Castellón, 2-3 Rumbo $S74^{\circ}00'00.00''W$, Distancia 10.00 Metros, Colinda con

Servio Castellón, 3-4 Rumbo S77°00'00.00"W, Distancia 23.85 Metros Colinda con Servio Castellón, 4-5 Rumbo S79°00'00.00"W, Distancia 7.80 Metros Colinda con Servio Castellón, 5-6 Rumbo N04°00'00.00"W, Distancia 15.00 Metros Colinda con Criselda Flores, 6-7 Rumbo N11°00'00.00"W, Distancia 7.00 Metros Colinda con Yadira Beatriz Wu Velásquez, 7-8 Rumbo N04°00'00.00"W, Distancia 15.00 Metros Colinda con Yadira Beatriz Wu Velásquez, 8-9 Rumbo N88°37'27.02"E, Distancia 52.11 Metros Colinda con Criselda Flores, 9-10 Rumbo S22°27'00.00"E, Distancia 7.15 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 10-11 Rumbo S22°27'00.00"E, Distancia 7.92 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada, 11-1 Rumbo S23°27'00.00"E, Distancia 10.20 Metros Colinda con Derecho de vía de por medio con calle pavimentada. Resultando un área Total de 1,743.63 Metros Cuadrados, Equivalentes a 2,500.82 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 26,258.61 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 93367 de fecha 20 de enero de 2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintidós.

10.4 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **OSCAR LOPEZ BROOKS**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1953-00018; y debidamente autorizado por la Corporación Municipal en fecha 16 de noviembre de 2022. Con el testigo José David Salgado, me hice presente al lugar denominado "**Las Chorreras Aldea**

de Zarabanda", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **OSCAR LOPEZ BROOKS**, El que tiene en posesión según Certificación de Dominio Útil, la cual nunca fue inscrita en el Registro de la Propiedad; Al realizar la inspección para otorgar Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo N31°17'10.87"E, Distancia 37.50 Metros Colinda con Carlos Rafael Triminio Salgado, 2-3 Rumbo N29°00'27.78"E, Distancia 47.89 Metros Colinda con Carlos Rafael Triminio Salgado, 3-4 Rumbo N47°19'48.86"W, Distancia 16.28 Metros Colinda con calle publica de por medio con Área Municipal, 4-5 Rumbo N36°23'30.97"W, Distancia 19.78 Metros Colinda con calle publica de por medio con Área Municipal, 5-6 Rumbo N18°19'12.99"W, Distancia 27.53 Metros Colinda con calle publica de por medio con Área Municipal, 6-7 Rumbo N10°38'26.96"W, Distancia 25.67 Metros Colinda con calle publica de por medio con Área Municipal, 7-8 Rumbo N41°39'17.34"W, Distancia 15.37 Metros Colinda con calle publica de por medio con Área Municipal, 8-9 Rumbo N31°44'57.92"W, Distancia 6.81 Metros Colinda con calle publica de por medio con Área Municipal, 9-10 Rumbo N78°55'13.34"W, Distancia 127.35 Metros Colinda con Isidro Erasmo López Brooks, 10-11 Rumbo S29°11'16.07"W, Distancia 34.91 Metros Colinda con Erlinda Ucles, 11-12 Rumbo S27°52'34.95"W, Distancia 14.07 Metros Colinda con Erlinda Ucles, 12-13 Rumbo S17°47'43.08"E, Distancia 116.13 Metros Colinda con Oscar Arturo López Triminio, 13-14 Rumbo S78°24'48.26"E, Distancia 7.83 Metros Colinda con calle publica de por medio con José Olayo Martínez, 14-15

Rumbo S80°47'10.70"E, Distancia 31.08 Metros Colinda con calle publica de por medio con José Olayo Martínez, 15-16 Rumbo S56°49'59.78"E, Distancia 15.63 Metros Colinda con calle publica de por medio con José Olayo Martínez, 16-17 Rumbo S65°45'19.97"E, Distancia 20.08 Metros Colinda con calle publica de por medio con José Olayo Martínez, 17-1 Rumbo S71°34'51.56"E, Distancia 54.3 Metros Colinda con calle publica de por medio con José Olayo Martínez, COORDENADAS UTM X=490350.83, Y=1560168.72, A=1,459.99 MSNM. Resultando un área Total de 25,107.36 Metros Cuadrados, Equivalentes a 36,010.48 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 54,015.72 (CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINCE LEMPIRAS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS). Cancelados según recibos No.92621 de fecha 14/12/2021, y No. 93,403 de fecha 21/01/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintidós.

10.5 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del Señor **SANTOS HIGINIO SAUCEDA CHAVEZ**, con tarjeta de Identidad No. 0823-1938-00002; y debidamente autorizado por la corporación Municipal en fecha 04 de mayo de 2021. Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado "**Loma Alta Sur**", Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **SANTOS HIGINIO SAUCEDA CHAVEZ**, El que tiene en posesión, quieta pacífica e ininterrumpida por más de 40 años y nunca ha sido inscrita en el Registro de la propiedad; Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y

Colindancias: Partiendo del Lado 0-1 Rumbo N63°00'00.00"W, Distancia 64.70 Metros, Colinda con José Cristóbal Nelson Duron, 1-2 Rumbo N81°00'00.00"W Distancia 1.20 Metros, Colinda con José Cristóbal Nelson Duron, 2-3 Rumbo S28°12'25.80"W, Distancia 33.31 Metros, Colinda con María Gil García, 3-4 Rumbo S55°40'07.97"E, Distancia 77.52 Metros, Colinda con Santos Higinio Saucedá Chávez, 4-5 Rumbo N32°00'00.00"E, Distancia 12.71 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Chester Grant Thomas, 5-6 Rumbo N22°00'00.00"E, Distancia 12.11 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Chester Grant Thomas, 6-7 Rumbo N16°00'00.00"E, Distancia 2.63 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Chester Grant Thomas, 7-8 Rumbo N00°00'00"E, Distancia 4.20 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Chester Grant Thomas, 8-9 Rumbo N04°00'00.00"W, Distancia 9.06 Metros, Colinda con Camino Publico de por medio con Chester Grant Thomas, 9-0 Rumbo N08°00'00.00"W, Distancia 5.80 Metros, Colinda con Juan Ramón Martínez. Resultando un área Total de 2,888.00 Metros Cuadrados, Equivalentes a 4,142.14 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 10,355.35 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 93406 de fecha 21/01/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintidós.

10.6 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de los Señores **WILFREDO MARTÍNEZ SAUCEDA** con DNI No. 0823-1964-00002; **FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SAUCEDA**, con DNI No. 0823-1977-

00092; y debidamente autorizado en fecha 21 de enero de 2022, Con el testigo Osman Rene López Cerrato, me hice presente al lugar denominado “**La Aserradera**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a los señores **WILFREDO MARTÍNEZ SAUCEDA** con DNI No. 0823-1964-00002; **FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ SAUCEDA**, con DNI No. 0823-1977-00092. El que tienen en posesión en Dominio Útil otorgado por la municipalidad, el cual nunca ha sido inscrito en el Registro de la propiedad. Al realizar la inspección para otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Punto 1-2 Rumbo $N72^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 62.50 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Wilfredo Francisco Cerrato Duron, 2-3 Rumbo $N72^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 18.75 Metros, Colinda con Callejón Público de por medio con Wilfredo Francisco Cerrato Duron, 3-4 Rumbo $N86^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 4.40 Metros Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Duron, 4-5 Rumbo $N87^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 5.60 Metros Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Duron, 5-6 Rumbo $N84^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 28.70 Metros Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Duron, 6-7 Rumbo $N83^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 21.00 Metros Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Duron, 7-8 Rumbo $N86^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 23.65 Metros Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Duron, 8-9 Rumbo $S85^{\circ}00'00.00''E$, Distancia 25.30 Metros Colinda con Wilfredo Francisco Cerrato Duron, 9-10 Rumbo $S36^{\circ}03'08.86''E$, Distancia 21.80 Metros Colinda con Ramón Arístides Gómez Martínez, 10-11 Rumbo $S36^{\circ}30'22.37''E$, Distancia 6.04 Metros Colinda con Ramón

Arístides Gómez Martínez, 11-12 Rumbo S48°56'16.94"W, Distancia 70.05 Metros Colinda con Ramón Arístides Gómez Martínez, 12-13 Rumbo N49°00'00.00"W, Distancia 57.90 Metros Colinda con María Isabel García García, 13-14 Rumbo S77°00'00.00"W, Distancia 7.00 Metros Colinda con María Isabel García García, 14-15 Rumbo S55°00'00.00"W, Distancia 18.30 Metros Colinda con María Isabel García García, 15-16 Rumbo N40°00'00.00"W, Distancia 6.50 Metros Colinda con María Isabel García García, 16-17 Rumbo S55°00'00.00"W, Distancia 41.06 Metros Colinda con María Isabel García García, 17-18 Rumbo N49°19'40.49"W, Distancia 12.10 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Julio Cesar Roque Centeno, 18-19 Rumbo N74°19'40.49"W, Distancia 12.90 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Julio Cesar Roque Centeno, 19-20 Rumbo N62°19'40.49"W, Distancia 19.20 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Julio Cesar Roque Centeno, 20-1 Rumbo N35°02'10.45"W, Distancia 12.40 Metros Colinda con Callejón Publico de por medio con Julio Cesar Roque Centeno. Resultando un área Total de 7,661.72 Metros Cuadrados, Equivalentes a 10,988.90 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 32,966.70 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS).Cancelados según recibo No.93410, de fecha 21/01/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintidós.

10.7 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud de la Señora **MARTA BIATRIZ NUÑEZ SAUCEDA**, con DNI No. 0823-1945-00032; y debidamente

autorizado por la Corporación Municipal en fecha 17 de enero de 2022. Con el testigo Osman Rene López, me hice presente al lugar denominado “**Barrio El Centro**”, Santa Lucía F.M., en estos ejidos, a medirle un terreno a la señora **MARTA BIATRIZ NUÑEZ SAUCEDA**, El que tiene en posesión por herencia de su padre, la cual nunca ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad. Al realizar la inspección para Otorgar el Dominio Pleno sobre este inmueble, se obtuvieron los siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Partiendo del Lado 1-2 Rumbo $S80^{\circ}07'52.11''W$, Distancia 13.27 Metros, Colinda con calle publica de por medio con Iglesia Católica, 2-3 Rumbo $N02^{\circ}39'08.53''E$, Distancia 1.85 Metros Colinda con Calle Publica, 3-4 Rumbo $N02^{\circ}39'08.53''E$, Distancia 19.49 Metros Colinda con Centro Parroquial, 4-5 Rumbo $N08^{\circ}05'51.47''W$, Distancia 0.56 Metros Colinda con Centro Parroquial, 5-6 Rumbo $N25^{\circ}50'51.47''W$, Distancia 1.18 Metros Colinda con Centro Parroquial, 6-7 Rumbo $N20^{\circ}17'15.47''W$, Distancia 0.42 Metros Colinda con Centro Parroquial, 7-8 Rumbo $N26^{\circ}58'51.01''W$, Distancia 4.19 Metros Colinda con Anny Elizabeth Núñez Saucedo, 8-9 Rumbo $N26^{\circ}58'51.01''W$, Distancia 4.19 Metros Colinda con Evelyn Sararí Murillo Rivas, 9-10 Rumbo $N65^{\circ}00'28.47''E$, Distancia 2.00 Metros Colinda con Evelyn Griselda Rivas Núñez, 10-11 Rumbo $S62^{\circ}27'17.64''E$, Distancia 1.27 Metros Colinda con Municipalidad de Santa Lucía, 11-12 Rumbo $S30^{\circ}36'05.12''E$, Distancia 7.32 Metros Colinda con Municipalidad de Santa Lucía, 12-13 Rumbo $N61^{\circ}47'09.99''E$, Distancia 1.95 Metros Colinda con Municipalidad de Santa Lucía, 13-14 Rumbo $N86^{\circ}43'50.12''E$, Distancia 3.15 Metros Colinda con Municipalidad de Santa Lucía, 14-15 Rumbo

S56°12'51.67"E, Distancia 0.65 Metros Colinda con Municipalidad de Santa Lucía, 15-16 Rumbo N85°14'14.33"E, Distancia 3.56 Metros Colinda con Municipalidad de Santa Lucía, 16-17 Rumbo S05°49'30.36"E, Distancia 18.43 Metros Colinda con Casa Cural, 17-18 Rumbo S78°00'00.00"W, Distancia 1.72 Metros Colinda con Lucía Verónica García Saucedo, 18-1 Rumbo S09°58'30.85"E, Distancia 4.90 Metros Colinda con Lucía Verónica García Saucedo. Resultando un área Total de 323.73 Metros Cuadrados, Equivalentes a 464.31 Varas Cuadradas. El valor de este dominio pleno es de L. 5,571.72 (CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS). Cancelados según recibo No. 93417 de fecha 21/01/2022. Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Enero de Dos Mil Veintidós.

11.No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 2:10 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

DEYDY JOEL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA No. 03/2022

De la Sesión de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Miércoles 19 de Enero del Año Dos Mil Veintidós, en el Salón del Centro CAIPAC; teniendo como hora de inicio las Diez de la mañana con veinte minutos, contándose con la asistencia del Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**; la señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**; de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ, DEYDY JOEL MURILLO FLORES, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA, GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**, que por el orden son, Primero, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa la segunda regidora **ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR**, y el presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Señor Carlos Vega, pero asistiendo el señor Fausto Canales en su condición de miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia. También se contó con la asistencia del Comisionado Municipal Abogado Nelson Valenzuela, y numerosa asistencia de los vecinos, en representación de las fuerzas vivas y organizaciones civiles de las diferentes comunidades del Municipio. Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**. En todo lo cual se procedió de la siguiente manera:

DESARROLLO

1. Fue Debidamente comprobado el Quórum por La Secretaria Municipal.
2. Fue elevada una invocación a Dios.
3. El Señor Alcalde Municipal dio por instalada la Sesión y procedió a la apertura de la misma.
4. La Secretaria Municipal procedió a la Lectura del Punto de acta donde la Corporación Municipal establece celebración de Cabildo abierto.
5. En uso de la palabra el señor Alcalde Municipal dio la bienvenida a la Corporación Municipal, así como a todos los miembros de la sociedad civil representados en ese momento, Menciona que es el último Cabildo abierto en el que está presente esta Corporación Municipal, en vista de que han sido elegidas nuevas autoridades en el país. El habiendo sido favorecido por la voluntad del pueblo, se despoja de su bandera y de manera personal, se ha puesto a la orden de la nueva Presidenta de Honduras Xiomara Castro de Zelaya, para desearle el mejor de los éxitos en su mandato, y para ponerse a la orden para trabajar en beneficio de Santa Lucía.- Quiere

expresar su agradecimiento al señor Comisionado Municipal y al Señor Carlos Vega, quienes han acompañado a lo largo de estos cuatro años haciendo una excelente labor.- Durante el periodo de gestión municipal que está por terminar se atravesaron momentos muy difíciles, debido a los huracanes Eta e Iota y luego vino la pandemia, se llegó a deber tres meses de salario a los empleados, y se tenía deudas altísimas, a la misma Corporación Municipal se les llegó a deber seis meses de dietas, y ellos siguieron trabajando y resolviendo los asuntos municipales con el mismo empeño. Hoy con mucha satisfacción puede informar a la población que si quedan deudas para la nueva Corporación Municipal, pero acompañado del recurso, lo que se pueda ir pagando en estos últimos días se irá ejecutando, pero lo que quede pendiente, podrá ser honrado porque está la disponibilidad.- Informa que la sesión de cabildo abierto se ha dispuesto con la finalidad de presentarles el informe de la Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal del año 2021, en cumplimiento a las disposiciones de Ley. para dar a conocer a la población en que se han invertido los recursos, y cuales han sido las actuaciones de la corporación municipal. Menciona que a pesar de la pandemia, si se logró llegar con algunos proyectos a varias comunidades, con pavimentación de calles y caminos, electrificación, iluminación, y esta semana todavía se estará dando inicio a algunos proyectos, que son parte de la gestión de esta Corporación Municipal. Con los proyectos de pavimentación se está llevando soluciones permanentes a las comunidades y se está eficientando los recursos, ya que el mantenimiento de calles a nivel de terracería, se ven afectados con las primeras lluvias y año con año toca estar realizando la inversión, pero a la fecha se ha logrado llegar a muchos sectores que ya cuentan con una vía de acceso pavimentada. Otro proyecto ambicioso que se está dejando por la actual corporación municipal, y que comenzó desde la Corporación Anterior, pero no se había podido culminar, es el proyecto de agua de la montaña el Edén, también queda aprobado un proyecto para la instalación de cámaras de vigilancia, para fortalecer la seguridad en el municipio, además se avanzó con lo que corresponde a la obtención de la servidumbre de paso de la calle del corredor turístico, proceso que no fue fácil, pero que se logró conseguir el 100% de la servidumbre para la construcción de la calle, y la misma deberá estar siendo ejecutada en el primer semestre de este año. También se construyó un parque para una vida mejor en el Campo Manuel Muñoz, el cual se estará inaugurando muy pronto. Todos estos proyectos son logros de toda La Corporación Municipal, razón por la cual rinde su agradecimiento a sus compañeros por el acompañamiento, por haber trabajado en equipo, y porque siempre su interés primordial fue brindar soluciones en beneficio de la población.- Les informa que el señor Luis López en su condición de tesorero Municipal hará una presentación,

detallando cada cuenta que se maneja en el presupuesto tanto de ingresos como de egresos y les invita a ir tomado nota de los montos por si tienen alguna duda u observación, que la puedan realizar al final de la presentación del informe.

6. Se le cedió la palabra al Tesorero Municipal Sr. Luis Alonzo López, quien realizó la presentación visual, del informe de la Rendición de cuentas; contenido de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2021; detallando cada uno de los párrafos de las cuentas de ingresos y egresos, y dando a conocer a la población a que corresponde cada monto de ingreso y erogación.
7. Seguidamente se dio la oportunidad de intervención a la asamblea, para que hicieran sus preguntas y comentarios sobre el presupuesto, habiendo amplia participación de los presentes: en el siguiente orden:
 1. El señor Patricio Colindres consulta si ya está la planificación de proyectos para el año 2022. Se le informa que ya fue aprobado el plan de inversión para el presente año, el cual se ira ejecutando poco a poco tratando de llegar a todas las comunidades.
 2. El señor Guillermo Cruz, del comité de apoyo del barrio el cementerio solicita que no se vaya dejar inconcluso el proyecto de electrificación de barrio el Ponche y el Burro. El señor alcalde municipal le informa que ya están los materiales por parte de la ENEE, y lo que haga falta será cubierto con recursos de la Municipalidad.- En cuanto al barrio el cementerio le informa que se ejecutara el proyecto de canalización de aguas grises que cruzan ese barrio, y se construirá el pequeño parque para mejorar el área verde que hay disponible.
 3. El Señor Fausto canales e, representación de los vecinos de los Encinos solicita que el proyecto de calle sea culminado, y pueda conectar a la carretera principal.
 4. El señor Saúl Aguilera, agradase a la Corporación Municipal el acompañamiento en la pavimentación de la calle en Santa María de los Pinos, y solicita que de esta misma manera, con el apoyo de la comunidad se pueda seguir mejorando las partes más críticas hacia las comunidades del Túnel y Loma Alta.- ya que considera que la unión hace la fuerza.- Además solicita alumbrado público para esa zona, en la medida de las posibilidades.- También solicita se haga gestión para la instalación de bollas en la carretera principal, en la entrada al chimbo arriba, ya que es una zona escolar, y los vehículos transitan a alta velocidad.
 5. El señor Fabián Ochoa agradece la obra de pavimentación de las quebraditas hacia Bellaco, y solicita que se continúe el proyecto de pavimentación hacia la Pancha, y que se solicite el apoyo de la comunidad, ya que considera que de esta forma es que se valora los proyectos.

6. La Lic. Nirsa Osorio agradece a la Corporación Municipal por el apoyo permanente al sector educativo.
7. El Señor Alcalde Municipal, toma nota de cada una de las peticiones, las cuales será atendidas con base a la disponibilidad financiera de la municipalidad, y las que requieran de gestión, se emprenderán las acciones. Agradece a cada uno de los presentes por el acompañamiento a la sesión de Cabildo Abierto. Gira una cordial invitación a todos los presentes a la sesión solemne de traspaso de mando, la cual se llevara a cabo el día mates 25 a las 3:00 de la tarde en el parque municipal.
8. No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 12:10 del mediodía, con la invitación a un refrigerio.

**JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL**

**ELDA LETICIA NELSON GARCIA
VICE ALCALDE MUNICIPAL**

**CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL**

**ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR
REGIDOR MUNICIPAL**

**RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL**

**DEYDY JOEL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL**

**MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL**

**JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL**

**ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL**

**MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL**

**SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA INTERINA**

ACTA No. 04/2022

De la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Sábado 22 de enero del Año Dos Mil Veintidós, en el salón de sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las dos de la tarde con veinte minutos, contándose con la asistencia de él Señor Alcalde Municipal **JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA**, y de los Señores **CRISTO MARIO SALGADO SALGADO, ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR, RAMÓN ANTONIO GARCÍA MARTÍNEZ, DEYDY JOEL MURILLO FLORES, MIGUEL MARTINEZ CALIX, JOSE ANIBAL MURILLO FLORES, ELY MOISES OCHOA GODOY y MARIO ROBERTO NUILA COTO**; que por el orden son Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo Regidor Municipal respectivamente. Faltando con excusa la Señora Vicealcaldesa Municipal **ELDA LETICIA NELSON GARCIA**. Además se contó con la asistencia del abogado **Nelson Valenzuela**, Comisionado Municipal y Profesor **Carlos Vega Echeverría** en su condición de presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Actuando como Secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. ORACIÓN DE GRACIAS A DIOS
3. APERTURA DE LA SESIÓN
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
5. AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PRIMER TRIMESTRE 2022.
6. TRASPASO ENTRE CUENTAS DE EGRESOS PRIMER TRIMESTRE, PRESUPUESTO 2022.
7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 25 DE ENERO 2022.
8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO DE LOS PRIMEROS 25 DÍAS DEL PRIMER TRIMESTRE 2022.

9. RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE ENERO 2018 AL 25 DE ENERO 2022.

DESARROLLO

1. Debidamente comprobado el Quórum por la Secretaria Municipal, el señor Alcalde Municipal dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
2. El Regidor Joel Murillo dio Gracias al Creador.
3. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al Acta de la Sesión anterior y la de Cabildo abierto; las que puestas a consideración fueron aprobadas y firmadas.
4. **INFORMES FINANCIEROS:** El señor Alcalde Municipal, asistido del Tesorero Municipal y el encargado de presupuesto, sometió a consideración y aprobación del pleno corporativo los siguientes informes:
 - a) Tercera ampliación al presupuesto de ingresos y egresos del Primer Trimestre 2022. Correspondiente a las transferencias del Gobierno Central para la ejecución de Proyectos de Mejoras en la Infraestructura Vial del Municipio de Santa Lucia F.M por un monto de Lps.4,346,128.16

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
TERCER AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
2-25-250-02	OTRAS TRANSFERENCIAS (PAVIMENTACION CON CONCRETO CALLE NUEVOS JUNCA	4,346,128.16
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022		4,346,128.16
TERCER AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
06-1-13-400-466-101	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE EN CASERIO NUEVOS JUNCALES	209,046.47
06-1-13-400-466-102	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE EN CALLE PRINCIPAL MONTAÑA EL EDEN HACIA ALDEA LA PANCHA	2,083,995.12
06-1-13-400-466-103	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CASERIO LOS ENCINOS HACIA MANANTIALES DE AGUIA VIVA	2,053,086.57
TOTAL AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		4,346,128.16

- b) Primer Traspaso entre cuentas de Egresos primer trimestre, presupuesto 2022. Por un monto de Lps. 125,000.00

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA F.M.		
PRIMER TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE EGRESOS PRESUPUESTO 2022		
TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-11-100-110-111	SUELDOS Y SALARIOS	50,000.00
01-8-12-100-120-122	JORNALES (TSORERIA)	25,000.00
02-1-12-100-120-122	JORNALES (ASEO URBANO)	50,000.00
TOTAL TRASPASOS EN MENOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		125,000.00
TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01-8-12-200-290-291	SERVICIOS DE CEREMONIA Y PROTOCOLO	125,000.00
TOTAL TRASPASOS EN MAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		125,000.00

- c) Ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo comprendido del 01 de enero al 25 de enero 2022; y Discusión y Aprobación de las 14 formas de la rendición de cuentas G-L acumulado a los primeros 25 días del primer trimestre 2022. Con los saldos de la forma No. 07 de la siguiente manera:

- Saldo Efectivo al inicio del año Lps. 20,967,030.13
- Ingresos Lps . 8,473,438.29
- Total Ingresos **Lps. 29,440,468.42**
- Egresos Lps. 5,187,738.67
- Saldo al final del ejercicio por un monto de **Lps. 24,252,729.75**

- d) Discusión y aprobación del informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado de los primeros 25 días del primer trimestre 2022.

Cada uno de estos informes fue ampliamente analizados, discutidos y aprobados por unanimidad, cuadros que como anexo, pasan a formar parte de la presente acta.-

5. El Señor Alcalde Municipal sometió a Ratificación el periodo de Gestión Municipal comprendido del 25 de Enero 2018 al 25 de Enero 2022.- A fin de que el Pleno de la Corporación Municipal ratifique las actuaciones emanadas por la Corporación Municipal tanto en la parte administrativa como financiera.- Los miembros de la Corporación Municipal por unanimidad Resuelven.- **Resolución 01/05/04/2022**: Ratificar el Periodo de Gestión Municipal de la Corporación Municipal de Santa Lucía del periodo comprendido del 25 de Enero 2018 al 25 de Enero 2022. Y Todas las actuaciones de la presente acta son con efecto inmediato.
6. El señor alcalde municipal, en uso de la palabra informa a la Corporación municipal que siguiendo las instrucciones del pleno corporativo, y cumpliendo con la ley, fue interpuesta de denuncia en contra de los señor José David Martínez Triminio y Victor Antonio Triminio, tipificado el delito por malversación por apropiación.- con esto se dio inicio al proceso y se el deberá dar seguimiento a la denuncia.
7. También informa el señor Alcalde Municipal que se recibió la donación de más de 30 mil Lempiras en medicamentos por parte de la señora Astrid Fonseca, hija de doña Melida Galindo, quien trabajo como telegrafista del municipio por más de 30 años. Estos serán repartidos en el Centro de Triage y Centro de Salud de Zarabanda.
8. El señor Alcalde municipal quiere agradecer a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal el acompañamiento y la forma como se lograron integrar y trabajar en equipo. Seguirán siendo una Corporación Municipal de ejemplo que siempre antepuso los intereses personales por el bien de Santa Lucia.- Les expresa su permanente disposición de apoyarlos en lo que este a su alcance y les manifiesta que las puertas de la municipalidad quedan siempre abiertas.
9. En uso de la palabra cada uno de los miembros de la Corporación Municipal agradecieron la oportunidad de haber sido parte del pleno, manifestaron que en la medida de las posibilidades de la Municipalidad la Corporación Municipal trato de ejecutar proyectos para beneficio de todos los pobladores.- Cada uno de los Miembros Corporativos coincidieron en que fue una oportunidad valiosa, que dejo muchos aprendizajes, amistad y gratas experiencias.- agradeciendo la apertura y liderazgo del señor alcalde municipal, deseándole mucha suerte a los compañeros que continúan, y el mayor de los éxitos a la nueva Corporación Municipal, ya que se avecinan retos muy grandes que requerirán de grandes esfuerzos, para continuar con

el desarrollo del municipio.- Cada uno expresó su disposición de apoyar en la medida de sus posibilidades en lo que requiera el municipio.

10.No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las 5:10 de la tarde.

JULIO ANTONIO AVILEZ MONCADA
ALCALDE MUNICIPAL

ELDA LETICIA NELSON GARCÍA
VICE ALCALDESA MUNICIPAL

CRISTO MARIO SALGADO SALGADO
REGIDOR MUNICIPAL

ROSA MERCEDES SANCHEZ ZALDIVAR
REGIDORA MUNICIPAL

RAMON ANTONIO GARCIA MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

DEYDY JOEL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

MIGUEL MARTINEZ CALIX
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE ANIBAL MURILLO FLORES
REGIDOR MUNICIPAL

ELY MOISES OCHOA GODOY
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO.
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL